



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
*Unidad Operativa de Adquisiciones*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2013.

**DISPOSICIÓN UOA N° 60/2013**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471, la Resolución CCAMP N° 11/10, las Resoluciones FG N° 126/07 y N° 15/13 y la Actuación Interna N° 23417/13 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación interna citada en el Visto de la presente, tramita la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, bajo la modalidad llave en mano, de ochenta y ocho (88) módulos de memoria de 16GB de parte HP 684066-B21 y ocho (8) hojas de servidor cien por ciento (100%) compatibles para el chasis IBM bladecenter 86774TU, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota DTC N° 317/13, el señor Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones manifestó la necesidad de adquirir los bienes citados para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., brindando al efecto las especificaciones técnicas de los mismos y el presupuesto correspondiente.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

Que respecto al requerimiento de marras, el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones indicó que *“...Esta solicitud responde a los requerimientos actuales de estos equipos para el Ministerio Público Fiscal...”*

Que en tal sentido, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitándose la intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de efectuar aclaraciones.

Que posteriormente se solicitó al área requirente la conformidad con el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado (fs. 28).

Que conforme lo establecido en la Resolución FG N° 528/12, no corresponde en el presente trámite dar cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones FG N° 74/10 y N° 248/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet de los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas elaborados para la presente contratación.

Que en virtud del monto informado por el área requirente, el Departamento de Compras y Contrataciones elevó la Nota DCyC N° 99/13 (fs. 19), informando el presupuesto oficial para la presente licitación, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y uno con cuatro centavos (\$674.361,04), IVA incluido.

Que a fs. 40/41 ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos aprobado para el presente ejercicio.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)".

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones FG N° 126/07 y FG N° 15/2013 se ha constituido en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro del Ministerio Público Fiscal.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el llamado conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32, y concordantes de la Ley N° 2095 y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y los Anexos III a V que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, bajo la modalidad llave en mano, de ochenta y ocho (88) módulos de memoria de 16 GB de parte HP 684066-B21 y ocho (8) hojas de servidor cien por ciento

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

(100%) compatibles para el chasis IBM bladecenter 86774TU, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 42/45, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante el Dictamen DAJ N° 340/13, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903, la Ley N° 4471, los artículos 13 y 26 de la Ley N° 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP N° 11/10) y el artículo 1º de la Resolución FG N° 126/07 y la Resolución FG N° 15/13;



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA**  
**DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 19/13, tendiente a lograr la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, bajo la modalidad llave en mano, de ochenta y ocho (88) módulos de memoria de 16 GB de parte HP 684066-B21 y ocho (8) hojas de servidor cien por ciento (100%) compatibles para el chasis IBM bladecenter 86774TU, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos seiscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y uno con cuatro centavos (\$674.361,04), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar, que como Anexos III a V integran la presente.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 10 de diciembre de 2013, a las 13:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.


ARTÍCULO 7º.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados, comuníquese al Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 60/2013**

  
María Verónica Broilo  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.